

MEMORIA DEL ILUSTRE
COLEGIO DE
PROCURADORES DE
VIGO

AÑO 2016

1º PRESENTACIÓN..... PAG 3

2º JUNTAS GENERALES..... PAG 4

3º ORGANIGRAMA DIRECTIVO..PAG 16

4º COMISIONES DE TRABAJO...PAG 22

**5º ESTADÍSTICA- GESTIÓN ECONÓMICA
ACTIVIDAD COLEGIAL..... PAG 26**

La Ley ómnibus 25/2009 de 22 de diciembre vino a incluir dentro de la ley de colegios profesionales, la 2/1974 de 13 de febrero, un nuevo artículo 11 destinado a imponer el principio de transparencia en la gestión de las organizaciones colegiales, debiendo para ello elaborar una Memoria Anual que contenga informe de la gestión económica de gastos de personal, retribuciones de los miembros de su junta; cuotas aplicables y su desglose; informaciones agregadas sobre reclamaciones, quejas, expedientes, incompatibilidades...

Atendiendo, pues a esta norma se ha elaborado la presente memoria anual que refleja la realidad llevada a cabo en nuestro colegio a lo largo del año 2016.

Detrás de estos datos, aparentemente fríos y que nada nos sugieren, diremos que se ha producido una profunda renovación en la forma de comunicarse nuestra profesión con la administración de justicia. Hemos aprendido a convivir con la incertidumbre de la tecnología y aunque no es motivo de satisfacción debemos conocer que en otros puntos de la geografía española no se está usando ésta con la profusión con que se hace en Galicia.

Quizá sí se pueda entrever, en los datos esencialmente económicos, el lastre que está dejando la crisis económica, que de tan duradera llega uno a pensar si no estará siendo mantenida intencionalmente por los especuladores económicos. Todos hemos notado en nuestros patrimonios la merma de los ingresos, no así de las responsabilidades. Estamos dentro de una sociedad afectada por esa crisis y no íbamos a ser un compartimento estanco excluido de sus consecuencias.

Nos corresponde a nosotros asumir nuevas tareas para dar viabilidad a nuestra profesión. ¿Qué estaríamos dispuestos a hacer para afrontar el futuro?

Manuel Castells López

Decano

2º JUNTAS GENERALES
(ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS)



*Ilustre Colegio de
Procuradores*

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 30 DE MARZO DE 2016

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General anterior.

Se lee el acta de la Junta General Ordinaria de fecha 16 de Diciembre de 2015 y se aprueba la misma.

2.- Informe del Decano.

Informa el Decano sobre la realidad de la profesión en el momento actual y la impresión que tiene sobre la posibilidad de que se deje sin efecto la reserva de actividad de la procura, permitiendo que los abogados puedan ostentar la representación. Esta cuestión junto con la modificación de la ley y la de colegios profesionales que era inminente, ha quedado pospuesta, sin que se tenga cabal conocimiento de cuando pueda retomarse este asunto.

Informa igualmente de la tramitación del recurso contencioso administrativo presentado contra la decisión de la Secretaría de Estado de poner en funcionamiento el sistema LexNet en algunas provincias, y que una vez entrada en vigor la ley 42/2015 de 5 de octubre, nuestra pretensión ha decaído pues el 1 de enero de 2016 entró en vigor en todo el territorio nacional. El retraso en la tramitación del recurso contencioso administrativo ha venido propiciado por la renuencia de la administración de entregar el expediente administrativo, y después de demorarse más de trece meses, la pretensión, con la entrada en vigor de la citada ley, entiende que ha decaído.

También comenta que ha recibido una llamada del vicepresidente del Consejo General en la que le informa de la inminente presentación de una demanda contra el Colegio por la falta de pago de la cuota al consejo general. Hace mención al hecho de que la Junta de Gobierno dispone de un informe del asesor jurídico en el que se afirma que la forma que se asigna por parte del consejo la cuota de cada Colegio no es la correcta, y por ello mantenemos la necesidad de que el Consejo General modifique la fórmula que tiene establecida para que abone esa cuota.

Señala que el Ministerio ha creado unas comisiones provinciales en las que participan los Colegios de Abogados, Procuradores y Graduados Sociales y el propio Ministerio para tratar de corregir las deficiencias que el sistema

LexNet tiene en la actualidad. Entiende que desde esa comisión podrá trasladarse al Ministerio la problemática que surge en el día a día y para ello es necesario que todas las problemáticas que surjan se comuniquen para poder tomar soluciones a cada caso en concreto y evitar que pueda repetirse.

3.- Lectura, estudio y aprobación, en su caso, del Balance del ejercicio 2015.

El Tesorero informa de las distintas partidas que componen el balance y hace un breve análisis de los distintos gastos e ingresos, haciendo hincapié en las que desvían del presupuesto aprobado. Se efectúan diversas preguntas sobre distintas partidas que contiene el balance, dándose respuesta por parte del tesorero y el asesor fiscal y finalmente se aprueba el balance presentado.

4.- Asuntos de última hora.

No existen.

5.- Ruegos y preguntas.

No se formulan.

Y sin más temas que tratar, siendo las 17:22 horas, se dio por finalizada la junta de la que se levanta la presente acta.



*Ilustre Colexio de
Procuradores*

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2016.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR

Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 30 de Marzo de 2016.

2.- INFORME DEL DECANO

El ministerio de Justicia no nos ha convocado a ninguna otra reunión de la comisión mixta ministerio, abogados, procuradores y graduados sociales, que se anunció por el mismo y fue comunicada por el decano en la anterior Junta General de 30/03/2016.

La demanda contenciosa que se instó por el ICPV relativa al pago duplicado de la cuota al CGPE fue desestimada por entender el juez que debía realizarse una petición en el pleno del CGPE. Como mañana día 16/12/2016 se celebra dicha junta el Decano leerá una carta allí que previamente en esta junta nos ha leído a todos los presentes donde se incide sobre la doble imposición que pagamos los colegios de comunidades en las que existe un consejo autonómico de procuradores; el Decano votará en contra de la aprobación de los presupuestos reservándose el derecho del ICPV de interponer una demanda en el caso de que no sea atendida nuestra petición de buscar la vía de evitar la doble imposición.

En lo referente al tema de Europa y la reserva de actividad de los Procuradores se ha vuelto a reiniciar el expediente dado que el gobierno español que inicialmente se había comprometido a la aprobación de la ley de colegios y servicios profesionales no lo efectuó, de ahí que el expediente que se había paralizado se volvió a reabrir. En septiembre le finalizaba al Gobierno la presentación de alegaciones respecto del mismo. Queda todo a la espera de la resolución del mismo.

RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. pregunta porque no se solicitó a la junta general de procuradores una autorización para presentar la demanda contenciosa a lo cual el decano responde que el CGPE es un colegio de colegios, no de colegiados y la junta de gobierno y su decano asumieron esa responsabilidad.

3.- LECTURA, ESTUDIO Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BALANCE DEL EJERCICIO 2017

Paula Lima, la tesorera, informa de las distintas partidas que componen el balance y hace un breve análisis de los distintos gastos e ingresos del presupuesto indicando que se reducen los gastos de: salarios, seguridad social, fotocopiadoras, papel y se reducen los ingresos en pólizas.

Dña. entiende que el balance está descompensado por excesivo en cuanto a Informática, asesor jurídico y teléfono. La tesorera y el decano entienden que son gastos necesarios por el mantenimiento de Lexnet, pago de licencias y programas así como para la reparación de ordenadores, indicando que el programa que Marca ha hecho al ICPV se está vendiendo también a otros colegios, lo cual es indicativo de lo idóneo que resulta el mismo.

Dñas. pregunta sobre el apartado de cobros, por el que resultan impagados 10484,28 € y se le indica por tesorera y decano que hay algún procurador que debe dinero al ICPV y se han abierto un expedientes a fin de intentar el cobro de impagado, que un expediente ya fue resuelto por el ICPV y en el momento actual ha sido recurrido ante el Consello Galego de Procuradores.

Se efectúan diversas manifestaciones por varios colegiados relativas a determinadas partidas del balance y se dan las pertinentes aclaraciones, procediéndose a la votación con el siguiente resultado:

- 23 votos a favor
- 2 abstenciones
- 1 voto en contra

Finalmente se aprueba el balance.

4.- ASUNTOS DE ÚLTIMA HORA

Dña. pregunta sobre el horario de apertura de las oficinas del ICPV en las delegaciones y el decano informa que se va a reducir el horario de atención a 3 horas al día. Solo una empleada, la de Ponteareas, deja voluntariamente su puesto que será asumido alternativamente por Jónathan de Porriño y Lucía de Tui en un turno que se establecerá,

compatibilizando ambos su trabajo en sus respectivas partidos con el trabajo en Pontearreas. El horario de apertura quedará concretado a principios del próximo año con los contratos que se hagan a los trabajadores de los partidos.

El decano indica que se ha pensado que cuando la oficina del ICPV en los partidos esté cerrada, se puedan entregar llaves a los procuradores que tradicionalmente han desenvuelto su trabajo en cada uno de ellos. Se abre un debate sobre como entrar en la oficina del ICPV para recoger las notificaciones fuera del horario de los empleados del ICPV. Dña. propone dos posibilidades: la colocación de buzones por grupos de procuradores o dejando la llave de la oficina del ICPV en el decanato de cada partido. El Sr. manifiesta que no parece arriesgado dejar abierta una oficina donde esté una fotocopidora y algún compañero añade que lo que debe quedar a buen recaudo y cerrado es la documentación de gestión del ICPV en cada partido así como las notificaciones pendientes de entrega.

El decano indica que se estudiará por la junta la mejor solución y que en cualquier caso debe garantizarse por el ICPV la entrega de las notificaciones a los procuradores destinatarios.

Sin más temas que tratar siendo las 17.30 horas se levanta la sesión de la junta general de la que se levanta la presente acta.



*Ilustre Colegio de
Procuradores*

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 5 DE MAYO DE 2016

1.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.

Se da lectura del acta de la anterior Junta General Extraordinaria y se aprueba.

2.- CONSTITUCION DE LA MESA ELECTORAL.

Se constituye la mesa electoral, que se compone, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 72 de la manera siguiente:

Decano, Sr.

Vicesecretaria, Sra.

Últimos colegiados, Sra. y Sr.

3.- ELECCION DE LOS CARGOS: VICEDECANO, SECRETARIO, TESORERO Y VOCALES 1º, 2º (PARTIDOS), 3º Y 5º

Se procede a la votación de candidatos para los puestos de la Junta de Gobierno que quedan vacantes, que son los de Secretario, Vocal 3º y Vocal 5º.

Dña. manifiesta que en este momento retira su candidatura a Vocal 5º, advirtiendo la presidencia de la

mesa en ese momento que las papeletas que contengan votos a favor de la misma no serán computables, por lo que queda automáticamente designado para dicha vocalía D.

Se procede a la apertura de sobres con las votaciones efectuadas en el Colegio de Procuradores a fin de comprobar que se cumple con los requisitos establecidos para dicha votación.

Se procede al recuento de votos obteniéndose los siguientes resultados.

Secretario:

: 51 votos
: 1 voto
: 7 votos

Vocal 3º:

: 53 votos
: 16 votos

Por el presidente de la mesa se da cuenta de que uno de los votos emitidos en sobre cerrado, por error del mismo, no se ha introducido en la urna y advertido de que el votante podría no desear que se conociera su intención y por derecho al secreto, no se computó.

Por parte del Sr. se manifiesta que no acepta la designación de Secretario por lo que se proclama Secretaria a Dña.

Por parte de la Sra. se manifiesta que, como consecuencia de las graves calumnias vertidas por Dña. contra su persona, renuncia al cargo de Vocal 3º para el que

ha sido elegida, quedando proclamado para dicho puesto el Sr.

A la vista de todo lo anterior y de los cargos para los que únicamente se presentaba una candidatura, quedan proclamados como miembros de la Junta de Gobierno:

VICEDECANO: D.
SECRETARIA: DÑA.
TESORERA: DÑA
VOCAL PRIMERO: DÑA.
VOCAL SEGUNDO: DÑA.
VOCAL TERCERO: D.
VOCAL QUINTO: D.

Y siendo las dieciocho horas se levanta la sesión y la presente acta.



*Ilustre Colexio de
Procuradores*

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE JULIO DE 2016

1.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.

Se procede a la lectura del Acta de la Junta anterior.

Se realiza una objeción por parte de Dña. con respecto a la mención a ella realizada por Dña. con motivo de su dimisión.

No se aprecia la objeción.

Se vota el acta y se acuerda su aprobación por mayoría.

2.- CONSTITUCION DE LA MESA ELECTORAL.

A continuación se forma la mesa electoral, que queda compuesta del siguiente modo:

Presidenta: Dña.

Secretaria: Dña.

Escrutadoras: Dña. y Dña.

3.- ELECCION DE LOS CARGOS: VOCAL 5º

Se procede en primer lugar a la votación para el cargo de vocal 5º.

Se recogen los votos de los asistentes a la Junta.

A continuación se abren los sobres depositados en los Partidos

los candidatos, que jurarán su cargo en la próxima Junta de Gobierno.

Y siendo las dieciocho horas se levanta la sesión y la presente acta.

3º ORGANIGRAMA DIRECTIVO

MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Decano:

Ilmo: sr. D.Manuel Castells Lopez

Colegiado N° 97. Desde el año 1985, ha formado parte de la junta de gobierno del colegio, de procuradores de Vigo, y desde hace 13 años, ocupando diferentes cargos.

Actualmente forma parte del Consello Galego de Procuradores.

Vicedecano:

D. Manuel Rodríguez Nieto

Colegiado N° 234, ejerciente desde el año 2003. Forma parte de la junta de gobierno desde el año 2012.

Secretario:

D. José Antonio Fandiño Carnero

Colegiado N° 106, y formando parte desde el año 1983, de la actual junta de gobierno, hasta el día de hoy. Ha desempeñado hasta la fecha, los cargos de tesorero y secretario.

Vicesecretaria:

Doña. Gisela Álvarez Vázquez

Colegiada, N°178. Forma parte de esta junta de gobierno desde el año 2009.

Tesorero:

D. Javier Toucedo Rey

Colegiado N° 77. Pertenece a esta junta de gobierno desde hace más de 20 años, ocupando desde entonces los cargos de tesorero y secretario.

Vocal 3º:

Doña: Dolores Cobas González

Colegiada N°248. Pertenece a la actual junta de gobierno, desde el año 2012.

Vocal 4º:

D. Andrés Gallego Martín Esperanza

Colegiado N° 140. Desde el año 2015, forma parte de la junta de gobierno.

VOCAL 5º:

D. José Fernández González

Colegiado N° 118. Lleva desempeñando el cargo de vocal 5º, desde el año 1991. Asimismo, es también, vocal del Consello Galego de procuradores, desde el año de su creación.

Vocal 6º:

Doña María José Toro Rodríguez

Colegiada N° 118. Lleva formando parte de esta junta de gobierno desde el año 2009.

El pasado 05 de mayo de 2016, se celebró junta General Extraordinaria, para la elección de los cargos de: vicedecano, secretario, tesorero, y vocales 1º, 2º (Partidos), 3º y 5º.

Tras varias renunciaciones, que se producen en esa junta, quedaron proclamados como nuevos miembros de la junta de gobierno:

Vicedecano: D. Manuel Rodríguez Nieto

Secretaria: Doña Celsa Muñoz Leira

Tesorera: Doña Paula Lima Casas

Vocal Primero: Doña Carolina Riobó Pérez

Vocal segundo: Doña María Crende Rivas

Vocal tercero: Don Pablo Prieto Esturillo

Vocal Quinto: Don José Fernández
González

El 21 de julio de 2017, se celebró junta General extraordinaria, y entre los puntos del orden día, estaba la elección del cargo de Vocal 5º, que tras la votación queda proclamado D. José Fernández González.

A continuación, Se da lectura de la propuesta de candidaturas, para los restantes puestos vacantes, consistentes, en los de: Decano, Vicedecano, Vicesecretario, Tesorero, Vocal 4º y Vocal 6º y no habiendo más propuestas de candidatos, ni oposición por ninguno de ellos, quedan proclamados :

Decano: D. Manuel Castélls López

Vicedecano: D. Manuel Rodríguez Nieto

Vicesecretario: Don José Ramón Curbera
Fernández

Tesorera: Doña Paula Lima Casas

Vocal cuarto: Doña Katia Fernández Meiriño

Vocal sexto: Doña Teresa Villot Sanchez

Y no habiendo más candidaturas, que proclamada la misma en ese mismo acto.

NOTA: TODOS LOS CARGOS DIRECTIVOS, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE VIGO, CARECEN DE CUALQUIER, TIPO DE REMUNERACIÓN Y/O DIETA DE DICHO COLEGIO

4º COMISIONES DE TRABAJO

COMISION DEL TURNO DE OFICIO

DELEGADO

DON: JOSE FERNANDEZ GONZALEZ

Es el representante del colegio de procuradores de Vigo, en la comisión de la justicia gratuita, formada, por los diferentes operadores jurídicos, que regulan las solicitudes de los justiciables, teniendo reuniones al menos una vez a la semana.

Asimismo, se encarga de la organización de dos cursos, que se imparten anualmente y dirigidos a los nuevos colegiados, para desempeñar la representación procesal en el turno de oficio.

COMISIÓN DEONTOLÓGICA

Esta comisión la forman todos los miembros de la junta de gobierno a excepción del decano y el secretario.

Tiene como misión, el estudio previo y tramitación si procede, de las quejas que se pudieran recibir del colegio, tanto de los clientes, como de los compañeros.

COMISIÓN DE EVENTOS

DELEGADO:

Don: Manuel Rodríguez Nieto

Dicha comisión fue la encargada de la organización de la fiesta colegial, que se pasa a reseñar a continuación, con más detalle:



*Ilustre Colegio de
Procuradores*

Estimado/a compañero/a:

Con motivo de la Fiesta Colegial y como todos los años, vamos a celebrarla el próximo día 15 de abril de 2016 con una CENA BAILE, a la que espero contar con tu presencia en el Hotel NH(García Barbón, 17-19 Vigo) a las 21:00 horas.

El importe de la cena asciende a 25 €, debiendo retirar la invitación en Secretaría antes del próximo día 13 de abril.

Igualmente quien lo desee podrá asistir acompañado siendo el importe de la cena 35 € por acompañante.

En función del número de Procuradores de los partidos judiciales que deseen asistir a la cena, se pondrá a su disposición un servicio de transporte.

Esperando contar con tu presencia recibe un cordial saludo,

El Vice Decano

5º ESTADÍSTICA

MEMORIA ANUAL DE LOS ESCRITOS AÑO: 2016

SEDE	Nº ESCRITOS
CENTRAL	778
Enero	266
Febrero	263
Marzo	150
Abril	19
Mayo	7
Junio	6
Julio	10
Septiembre	8
Octubre	4
Noviembre	12
Diciembre	33
PORRIÑO	41
Enero	13
Febrero	4
Marzo	7
Abril	4
Mayo	4
Junio	1
Julio	3
Septiembre	1
Octubre	1
Noviembre	1
Diciembre	2
REDONDELA	8
Enero	1
Febrero	2
Marzo	2
Abril	2
Diciembre	1
TUY	17
Enero	7
Febrero	9
Diciembre	1
PONTEAREAS	64
Enero	20
Febrero	27
Marzo	13
Abril	2
Junio	1

Julio

1

TOTAL ESCRITOS

908



*Ilustre Colegio de
Procuradores*

MEMORIA ANUAL DE LOS PROCURADORES AÑO: 2016

TOTALES EJERCIENTES	156
HOMBRES	46
MUJERES	110
TOTALES NO EJERCIENTES	3

PASARON A EJERCIENTE	1
PASARON A NO EJERCIENTES	6
SE DIERON DE ALTA	4
SE DIERON DE BAJA	6
SE JUBILARON	0
FALLECIERON	0



*Ilustre Colegio de
Procuradores*

MEMORIA ANUAL DE LOS TURNOS AÑO: 2016

PARTIDO	TURNOS
PONTEAREAS	385
PORRIÑO	414
REDONDELA	351
TUY	414
VIGO	4.034
TOTAL	5.598

MEMORIA

EJERCICIO 2016

ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES

VIGO

1.- OBJETO SOCIAL

El Colegio de Procuradores de Vigo es una Corporación de Derecho Público, representativa de los intereses profesionales, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar en el cumplimiento de sus fines y funciones.

2.- ACTIVIDAD

La ordenación en el ámbito de su competencia y de acuerdo con lo previsto en las leyes del ejercicio de la profesión en el ámbito de la Comunidad de Galicia, desarrollando su actividad principal en la ciudad de Vigo, Tuy, Porriño, Puentareas y Redondela.

3.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2016 cerrado el 31 de diciembre de 2016 han sido preparadas conforme el RD 1514/2007, por el que se aprobó el nuevo Plan General de Contabilidad. Las cuentas anuales han sido formuladas a partir de los registros contables del Colegio y se presentan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en materia contable para las entidades sin ánimo de lucro, al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del ejercicio y de los flujos de efectivo habidos durante el mencionado ejercicio.

El Órgano directivo del Colegio de Procuradores de Vigo estima que las cuentas anuales del ejercicio 2016 serán aprobadas por la Asamblea General sin variaciones significativas.

Únicamente se contabilizan los superávits realizados a la fecha 31-12-2016. Por el contrario, se contabilizan los riesgos de pérdida tan pronto sean conocidos.

Las estructuras del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2016, se presentan por comparación con las del ejercicio precedente 2015.

Las cuentas anuales figuran firmadas por el Tesorero con el VºBº del Decano.

4.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADO

El Órgano directivo del Colegio de Procuradores de Vigo propondrá a la Asamblea General Ordinaria que el déficit (pérdida) del ejercicio 2016 de 33.259,55 euros se aplique al Fondo Social.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL

NORMAS DE VALORACIÓN

El inmovilizado ha sido valorado a su precio de adquisición.

Se ha calculado una depreciación en función de su vida útil aplicando los coeficientes de amortización lineal establecidos en el Impuesto de Sociedades y las normas del Reglamento.

<u>COMPOSICIÓN INMOVILIZADO MATERIAL</u>	<u>SDO. INICIAL</u>	<u>MOVIMIENTO</u>	<u>SDO. FINAL</u>
M. escribir CANON y útiles.....	2.174,22	----	2.174,22
M. de escribir OLYMPIA.....	989,73	-989,73	0,00
Instalac. externa Escudo.....	2.072,89	----	2.072,89
Instalaciones Oficina.....	3.345,65	----	3.345,65
Teléfono Teide.....	4.436,29	----	4.436,29
Cuadros y Lámparas.....	919,16	----	919,16
Muebles despacho.....	11.354,16	----	11.354,16
Reloj de pared.....	133,33	----	133,33
Fotocopiadora.....	25.981,31	----	25.981,31
Tv. y 2 Videos Sony.....	783,00	----	783,00
Mobiliario Tui.....	1.080,43	----	1.080,43
Mobiliario Puentareas.....	1.500,90	----	1.500,90
Mobiliario Porriño.....	991,54	----	991,54
<i>Suma y sigue</i>	55.762,61	-989,73	54.772,88

<u>COMPOSICIÓN INMOVILIZADO MATERIAL</u>	<u>SDO. INICIAL</u>	<u>MOVIMIENTO</u>	<u>SDO. FINAL</u>
<i>Suma anterior</i>	55.762,61	-989,73	54.772,88
Fotocopiadora Puentareas.....	1.498,92	----	1.498,92
Fotocopiadora Redondela.....	1.498,93	----	1.498,93
Equipos Informáticos.....	67.515,40	----	67.515,40
Equipo Informático Redondela..	2.288,89	----	2.288,89
Equipo Informático Porriño.....	1.652,30	----	1.652,30
Equipo Informático Tui.....	2.438,91	544,50	2.983,41
Equipo Informático Puentareas.	1.195,85	----	1.195,85
<u>TOTAL.....</u>	<u>133.851,81</u>	<u>-445,23</u>	<u>133.406,58</u>

6.- FONDO DE AMORTIZACIÓN

<u>CONCEPTOS</u>	<u>Coef.</u>	<u>AMORTIZACIÓN</u>		
		<u>SDO. INIC.</u>	<u>MOVIMIENTO</u>	<u>SDO. FINAL</u>
Maquinaria de oficina	15 %			
M. Escr. CANON y útiles		2.174,22	0,00	2.174,22
M. Escribir OLYMPIA		989,73	-989,73	0,00
Instalaciones	10 %			
Inst. Externa Escudo		2.072,89	0,00	2.072,89
Instalaciones Oficina		334,57	334,57	669,14
Telefonía	12 %			
Teléfono Teide.		4.436,29	0,00	4.436,29
Mobiliario y enseres	10 %			
Cuadros y Lámparas		919,16	0,00	919,16
Muebles despacho.		10.092,75	0,00	10.092,75
Muebles despacho		1.261,41	0,00	1.261,41
Reloj de pared		133,33	0,00	133,33
Mobiliario Tui		1.080,42	0,00	1.080,42
Mobiliario Puentareas		1.500,90	0,00	1.500,90
Mobiliario Porriño		991,54	0,00	991,54
<i>Suma y sigue</i>		<i>25.987,21</i>	<i>-655,16</i>	<i>25.332,05</i>

<u>CONCEPTOS</u>	<u>Coef.</u>	<u>AMORTIZACIÓN</u>		
		<u>SDO. INIC.</u>	<u>MOVIMIENTO</u>	<u>SDO. FINAL</u>
<i>Suma anterior</i>		25.987,21	-655,16	25.332,05
Máquinas copiadoras	15%			
Fotocopiadora		24.484,91	0,00	24.484,91
Fotocopiadora		1.496,40	0,00	1.496,40
Fotocopiadora Puentareas		1.498,93	0,00	1.498,93
Fotocopiadora Redondela		1.498,93	0,00	1.498,93
Tv. y 2 Videos Sony		783,00	0,00	783,00
Eq. proceso información	25 %			
Equipos Informáticos		67.515,40	0,00	67.515,40
Equip. Inform. Redondela		2.079,70	104,59	2.184,29
Equip. Inform. Porriño		1.443,11	104,60	1.547,71
Equip. Inform. Tui		2.229,72	138,63	2.368,35
Equip. Inform. Puentareas		986,66	104,60	1.091,26
<u>TOTAL</u>		<u>130.003,97</u>	<u>-202,74</u>	<u>129.801,23</u>

7.- INMOVILIZADO MATERIAL NETO

<u>CONCEPTOS</u>	<u>EJERC. 2016</u>	<u>EJERC. 2015</u>
Inmovilizado	133.406,58	133.851,81
Amortizaciones	-129.801,23	-130.003,97
<u>TOTAL INMOV. MATERIAL NETO</u>	<u>3.605,35</u>	<u>3.847,84</u>

8.- INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Adquisición de Acciones del R.C. Celta de Vigo

<u>Nº de acciones</u>	<u>Euros Nominales c/acc.</u>	<u>Importe Total</u>
75	60,1012	4.507,59

9.- DEUDORES

Los deudores que figuran en el Balance son:

- Operaciones vencidas y no cobradas a Colegiados valoradas por el importe de la prestación
- Administraciones Públicas pendientes de compensación

<u>CONCEPTOS</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Colegiados por Cuota Variable Sercyn	6.763,08	8.090,59
Colegiados por Recibos Cuota Fija	2.214,40	3.293,45
Reproducción Cintas Vídeo Juicios	27,33	0,00
Turno de Oficio	0,00	0,00
Deterioro de Operaciones de Cuotas	0,00	0,00
DEUDAS COLEGIADOS	9.004,81	11.384,04
Administraciones Públicas	<u>12.954,32</u>	<u>0,00</u>
<u>TOTAL DEUDAS</u>	<u>21.959,13</u>	<u>11.384,04</u>

A continuación se desglosa la composición del saldo de "Colegiados por Cuota Variable Sercyn", "Colegiados por Recibos Cuota Fija", "Colegiados Turno" y "Reproducción Cintas de Vídeo":

**ILUSTRE COLEGIO
DE PROCURADORES
DE VIGO**

EJERCICIO 2016

Cta.	Deudores Cuota Variable Sercyn				Deudores - Cuota Fija				TOTAL DEUDA
	POLIZAS - 4400		TURNO - 4410		RECIBOS - 4420		REPROD. CINTAS - 4430		
	Saldo 31/12/2015	Saldo 31/12/2016	Saldo 31/12/2015	Saldo 31/12/2016	Saldo 31/12/2015	Saldo 31/12/2016	Saldo 31/12/2015	Saldo 31/12/2016	
0084				-26,80					-26,80
0095						129,08			129,08
0111						129,08			129,08
0127						89,08			89,08
0132	5.899,33	6.119,39			1.243,60	1.251,76			7.371,15
0138						129,08			129,08
0181		63,08							63,08
0204						258,16			258,16
0207	332,90	210,16			130,45	228,16		27,33	465,65
0255	33,45	5,45							5,45
0902	9,00	9,00							9,00
0911	6,00	6,00							6,00
0915	40,00	40,00							40,00
0932	60,00	60,00							60,00
0934	10,00	10,00							10,00
0941	5,00	5,00							5,00
0943	5,00	5,00							5,00
0945	17,00	17,00							17,00
0962	25,00	25,00							25,00
0978	25,00	25,00							25,00
0982	25,00	25,00							25,00
0984	5,00	5,00							5,00
0985	60,00	60,00							60,00
0990	10,00	10,00							10,00
0991	3,00	3,00							3,00
0992	5,00	5,00							5,00
0993		15,00							15,00
0994		15,00							15,00
1003	25,00	25,00							25,00
	6.600,68	6.763,08	0,00	-26,80	1.374,05	2.214,40	0,00	27,33	8.978,01
PASIVO – SALDO ACREEDOR									26,80
SALDO DEUDORES AL 31-12-2015							11.384,04		
SALDO DEUDORES AL 31-12-2016									9.004,81

10.- INVERSIONES FINANCIERAS A C/P

Durante el ejercicio 2016, se cancela el Fondo de Inversión garantizado depositado en el Banco de Bilbao Vizcaya Argentaria, con la denominación "BBVA BONOS PATRIMONIO X, FI" suscrito por un importe de 355.000,00 euros, traspasando su saldo al Banco Santander:

	<u>Número de Participaciones</u>	<u>Valor de la Participación</u>	<u>Importe en Euros</u>
Importe suscrito			355.000,00
Importe abonado	35.351,603	11,9706	423.180,65
Beneficio			68.180,65
Retención fiscal 19%			12.954,32

11.- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS

Euros disponibles en Cajas y Bancos.

<u>ENTIDADES</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Caja Vigo	138,55	213,16
Caja Redondela	57,75	57,75
Caja Porriño	1,08	1,08
Caja Tuy	17,30	355,60
Caja Puentareas	315,00	0,00
Abanca	137.700,03	121.311,58
B.B.V.A.	0,00	280.215,09
B.B.V.A.	0,00	589,00
B. Santander	580.622,98	0,00
<u>TOTAL DISPONIBLE</u>	<u>718.852,69</u>	<u>402.743,26</u>

12.- FONDO SOCIAL

Se recoge en esta rúbrica los resultados de la aplicación del Superávit o Déficit de los ejercicios anteriores, así como el impuesto de Sociedades. En este ejercicio, será:

FONDO SOCIAL AL 31/12/2003	594.711,17
Impuesto de Sociedades	- 203,13
Déficit Ejercicio 2004	- 18.413,60
Devolución Impuesto de Sociedades	196,28
Déficit Ejercicio 2005	- 32.863,15
Derramas Ejercicios 2004 - 2005	44.430,00
Devolución Impuesto de Sociedades	19,09
Déficit Ejercicio 2006	-41.803,21
Devolución Impuesto de Sociedades	60,66
Déficit Ejercicio 2007	-191,10
Devolución Impuesto de Sociedades	233,45
Déficit Ejercicio 2008	-9.282,00
Devolución Impuesto de Sociedades	567,27
Superávit Ejercicio 2009	40.871,44
Hacienda Impuesto Sociedades	-282,96
Superávit Ejercicio 2010	57.066,05
Hacienda Impuesto Sociedades 2010	-12.532,79
Superávit Ejercicio 2011	17.216,87
Superávit Ejercicio 2012	13.163,88
Superávit Ejercicio 2013	71.757,77
Cancelación Provisión de Insolvencias	8.049,94
Superávit Ejercicio 2014	82.605,93
Déficit Ejercicio 2015	-45.633,68
Déficit Ejercicio 2016	-33.259,55
TOTAL FONDOS PROPIOS AL 31-12-2016	736.484,63

13.- DEUDAS

El importe total al 31-12-2016 es una deuda de:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Cuota Consejo General	0,00	0,00
Turno de Oficio	26,80	0,00
Acreedores Prestaciones de Servicios	0,00	0,00
<u>TOTAL</u>	<u>26,80</u>	<u>0,00</u>

14.- ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Partidas pendientes de compensar por retenciones de la venta del Fondo de Inversión; y deudas por motivos fiscales con Hacienda y laborales con la Seguridad Social con vencimiento en Enero de 2017.

<u>CONCEPTO</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
H.P. Deudora Retención Fondo Inversión BBVA	12.954,32	0,00
HACIENDA PÚBLICA DEUDORA	12.954,32	0,00
H.P. Acreedora Retención a cuenta de Empleados	3.618,57	3.454,75
H.P. Acreedora Retención a cuenta de Profesionales	344,74	554,02
H.P. Acreedora Retención Turno Oficio	4.720,24	0,00
Organismos de la Seguridad Social Diciembre-2016	3.729,78	3.729,78
HACIENDA PÚBLICA ACREEDORA	12.413,33	7.738,55

15.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No figuran en el Balance más deudas que las correspondientes al apartado V) ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR por 12.440,13 euros correspondientes a la deuda con las Administraciones Públicas con vencimiento en enero 2016, y devolución de cheque de Turno.

No existen en la actualidad garantías ni avales en contra ni a favor del Colegio.

Figura en el Balance la participación en el R.C. Celta de Vigo por 4.507,59 euros, la cual no es significativa sobre el fondo social.

No existe participación directa, ni indirecta en ninguna otra sociedad.

En enero de 2001, se instalan las Delegaciones de Tui, Puentareas, Redondela y Porriño, empleando una persona en cada Delegación. En el ejercicio 2016, se establece una jornada laboral de 3 horas para cada uno de los empleados de las Delegaciones, no aceptando uno de los colaboradores estas condiciones por lo que se procede a su liquidación e indemnización. A 31 de diciembre de 2016, la plantilla del Colegio está formada por:

- 2 Secretarias
- 4 Colaboradores

<u>PAGOS AL PERSONAL</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Sueldos y salarios	119.895,87	127.309,31
Indemnizaciones	11.047,87	0,00
Seguridad Social	36.982,08	38.633,37
Dietas	0,00	0,00
Locomoción	0,00	0,00
Previsión y Riesgos Laborales	477,96	477,96
Otros Gastos Sociales	0,00	1.570,96
TOTAL	168.403,78	167.991,60

16.- PAGOS AL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

El Órgano de Administración del Colegio no está remunerado, si bien durante el Ejercicio Económico 2016, percibieron pagos por los siguientes conceptos:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Dietas y Kilometraje	0,00	0,00
Gastos de Representación	682,31	2.784,58
Remuneraciones de cualquier otra clase	0,00	0,00
TOTAL EUROS	682,31	2.784,58

17.- SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

Las subvenciones a la explotación se reconocen como ingresos del ejercicio en el momento en que son recibidas y si no existen dudas del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la concesión de la misma.

18.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

El Colegio no ha realizado ninguna inversión, ni ha incurrido en ningún gasto cuyo objetivo sea la minimización del impacto del medio ambiente y la protección del medio ambiente.

No se contemplan posibles contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

19.- INFORMACIÓN SEGMENTADA

La totalidad de la cifra de cuotas ingresadas corresponde a la actividad descrita en el objeto social del Colegio, y se concentra de forma mayoritaria en la ciudad de Vigo, completándose con Tuy, Porriño, Puentareas y Redondela.

20.- COMPOSICIÓN DEL COLECTIVO

El colectivo está compuesto de los siguientes miembros:

TOTAL EJERCIENTES		157
Hombres	46	
Mujeres	111	
TOTAL NO EJERCIENTES		4
Pasaron a Ejerciente	1	
Pasaron a No Ejerciente	6	
Altas	4	
Bajas	6	
Jubilación	0	
Fallecimiento	0	

21.- CUADRO DE FINANCIACIÓN

	<u>IMPORTE</u>	<u>TOTAL</u>
EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS DISPONIBLES AL 31/12/2015		402.743,26
DEUDORES AL 31/12/2015	11.384,04	
INGRESOS DEL EJERCICIO	278.634,70	
DEUDORES AL 31/12/2016	-21.959,13	268.059,61
ACREEDORES A C/P AL 31/12/2015	-7.738,55	
GASTOS Y SERVICIOS DEL EJERCICIO (- Amortizaciones)	-311.107,26	
ACREEDORES A C/P AL 31/12/2016	12.440,13	-306.405,68
DISPONIBLE DE FUNCIONAMIENTO		364.397,19
INMOVILIZADO MATERIAL AL 31/12/2015	133.851,81	
BAJA INMOVILIZADO	-989,73	
INMOVILIZADO MATERIAL AL 31/12/2016	-133.406,58	-544,50
INV. FINANCIERAS C/P AL 31/12/2015	355.000,00	
INV. FINANCIERAS C/P AL 31/12/2016	0,00	355.000,00
EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS DISPONIBLES AL 31/12/2016		718.852,69
(Ver pág. 12/19)		